

CUDAP: EXP-UNC: 0061335/2016

VISTO:

La solicitud de aval institucional para las actividades agrupadas bajo el título “*Dos Tardes Borges*” presentada por la Dra. Susana Gómez, Coordinadora del PROPALE, previstas para ser desarrolladas los días 05 y 07 de diciembre del presente año en el Instituto Hellen Keller y en el Museo Genaro Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que el evento se propone homenajear a Jorge Luis Borges por cumplirse el trigésimo aniversario de su partida;

Que se presenta en detalle la fundamentación y descripción de actividades a realizar en cada una de las jornadas;

Que las actividades cuentan con el aval del Consejo de la Escuela de Letras;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 12 de diciembre de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval institucional a las actividades agrupadas bajo el título “*Dos Tardes Borges*” a realizarse los días 05 y 07 de diciembre del presente año en el Instituto Hellen Keller y en el Museo Genaro Pérez.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: **542**  
 cr.

  
 Dra. SILVIA S. MORÓN  
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
 Facultad de Filosofía y Humanidades

  
 Dr. DIEGO TATIÁN  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES